

HARO SALVADOR, José María (1904-1965). [I]. Magistrado y maestro, promotor y dirigente de obras sociales y pedagógicas en Valencia. Nació en Cheste (Valencia), el 24 de abril de 1904, en el seno de una familia de origen campesino. De su procedencia humilde heredó un agudo sentido de la austeridad y el sacrificio, así como un conocimiento directo de los problemas sociales que afectaban a la población rural y a las clases urbanas trabajadoras en la España del momento. En 1917, sus padres, conscientes de su excepcional talento y de la carencia en su localidad de residencia de medios adecuados para garantizar su desarrollo, decidieron trasladarse a la capital del Turia, donde Haro se incorporó al Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de los HH. Maristas. Un año más tarde ingresó como becario por oposición en el Colegio Mayor del entonces Beato Juan de Ribera, en Burjassot (Valencia). Constituido en 1914 por iniciativa de Carolina Álvarez Ruíz, propietaria de su noble edificio –popularmente conocido como “El Castell”–, este Colegio nació con el fin de facilitar el acceso a los estudios superiores a jóvenes varones sin recursos de especiales dotes intelectuales, con marcada orientación al servicio social según los principios de la fe cristiana. Haro Salvador formó parte de su tercera promoción de colegiados, coincidiendo con muchos de los que con el tiempo constituirían la representación más granada de la intelectualidad valenciana y española del momento: P. Laín Entralgo, J. J. López Ibor, J. Corts Grau, M. Bordonau Más, etc. Alumno de la Escuela Normal, cursó estudios de Magisterio, matriculándose tras la obtención del Bachillerato Superior en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1923). Como estudiante universitario fue elegido Presidente de la Federación Regional de Estudiantes Católicos (FREC) en 1926, de la que había sido Secretario los dos años anteriores, lo que le permitió también actuar como Vocal Regional en su Confederación Nacional y en el Consejo Central de la Juventud Católica Española (JCE), promovidos por Ángel Ayala y el director de *El Debate*, Ángel Herrera Oria, con el fin de aglutinar la presencia social de la juventud católica en los años anteriores a la República. Siendo la FREC la primera forma de presencia de la Acción Católica en Valencia, se incorporó a ella y a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en 1926, ejerciendo en esta última, desde la finalización de la guerra civil, funciones de Secretario local, Secretario Regional (1940-1948) y Consejero Nacional (1939-1954). Licenciado en Derecho en 1928 con las máximas calificaciones (16 Matrículas de Honor y 3 Sobresalientes), pasó un breve periodo formativo en París becado por la Asociación de Patronos Católicos de Valencia. A su regreso a España, Herrera Oria le invitó a trasladarse temporalmente a Madrid para ocuparse de la Secretaría Técnica del Consejo Central de la JCE y colaborar en *El Debate*, invitación que aceptó con la intención de simultanear ambas dedicaciones con la preparación de oposiciones a Judicatura, que ganaría con soltura unos meses después (1929).

[II]. Juez de Orcera (Jaén) en 1930, pasó a ocupar plaza en el Juzgado de 1ª Instancia de Viver, en la provincia de Castellón (1930-1935), trasladándose posteriormente a Valencia como presidente de la 2ª Agrupación de Jurados Mixtos (I-VI.1936), y como Juez de 1ª Instancia e Instrucción en la localidad de Villar del Arzobispo, muy próxima ya a la capital. El inicio de la Guerra Civil le sorprendió en Valencia, mientras sustituía por su descanso estival al juez J. Blanes Pérez. Perseguido desde el mes de agosto por su significativa militancia católica, logró huir del pelotón que buscaba darle muerte, pasando oculto el tiempo posterior de guerra. Repuesto en su cargo en 1939, decidió incorporarse a la recién formada Magistratura del Trabajo, de la que será nombrado Subdelegado,

Magistrado Decano y, posteriormente, Inspector Regional (1946-1956), al tiempo que presidía el Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión (1950-1965).

[III]. Permanentemente buscó compatibilizar sus responsabilidades en la Magistratura con su dedicación a la organización de la Enseñanza, que constituía su primera vocación y que vino a ser urgente en una población –como la valenciana del momento– de altos índices de analfabetismo y escasa escolarización. A ello cooperó tanto como Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza (1940-1944) y Consejero del Servicio Español del Magisterio, como en su calidad de Presidente del Consejo Diocesano de la rama de Hombres de la Acción Católica (1942-1954) y su Vocal de Educación y Graduados. Más allá de estas funciones en la estructura diocesana de la Acción Católica –en cuya Junta Diocesana ejerció además de Tesorero y Vicepresidente– y en su Consejo Superior o Nacional, José M^a Haro desempeñó también tareas muy diversas de servicio en la Iglesia diocesana en los años finales del pontificado de Prudencio Melo (1923-1945) y, tras su fallecimiento, de Marcelino Olaechea (1946-1966), con quien colaboró intensamente. Tesorero del Patronato de Viviendas Sociales del Arzobispado y miembro de sus Juntas de Empréstitos y de Nuevos Templos en 1946, fue uno de los responsables de la creación del Banco de Ntra. Sra. de los Desamparados –del que fue director–, y de la de la Asociación Católica de Maestros de Valencia, nacido en 1947 de la fusión de algunos organismos previos (Congregación Mariana del Magisterio, Liceo Pedagógico y Sección de Enseñanza de Acción Católica). Desde su creación en diciembre de 1949, fue nombrado igualmente vocal del Patronato de Educación e Instrucción del propio Arzobispado –filial del Banco recién citado–, continuando de este modo desde el ámbito eclesial lo que hasta mediados de los años cuarenta había iniciado al frente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza.

[IV]. Entre sus muchas distinciones recibidas cabe destacar, procedentes del mundo civil, la concesión de la Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil (12.VIII.1949) en atención a su dedicación al frente de la Magistratura del Trabajo; su acogida en la Orden de Cisneros (1953) por su labor en el Congreso Nacional de la FET y de las JONS, representando a Valencia; la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas por sus trabajos en el I Congreso Nacional de la Familia Española, celebrado en Madrid en febrero de 1959; así como la concesión en 1960 de la Medalla de Plata de la Previsión Escolar de la Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares (la Medalla de Oro le fue concedida con posterioridad, pocos días antes de su fallecimiento). En 1961 entró a formar parte de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, con discurso sobre *Relaciones y fronteras entre la Justicia y la Caridad*. También la Santa Sede dignó su servicio a la Iglesia en Valencia nombrándole Caballero Comendador de la Orden de S. Gregorio Magno (16.II.1951). Fue elegido Presidente de Honor y Perpetuo de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de los HH. Maristas de Valencia, así como, a título póstumo, de la del Colegio Mayor San Juan de Ribera (30.X.1965), que ya tuvo ocasión de dirigir en vida (1954-1960). A los pocos meses de su muerte, acaecida el día 6 de agosto de 1965, fue objeto de un emotivo homenaje en el Teatro Principal de Valencia por parte de la Asociación Católica de Maestros de Valencia y el Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica (30.I.1966). Una calle recuerda su nombre en el barrio valenciano de Algirós, cercano a la zona portuaria del Cabañal, así como un Colegio del céntrico Barrio del Carmen, erigido por iniciativa del entonces alcalde Adolfo Rincón de Arellano (1958-1969). Fer-

viente católico, nada más producirse su fallecimiento fue voluntad del obispo Olaechea dar comienzo a la fase histórica del proceso para su canonización, constituido oficialmente en Madrid el 30.V.2009 y elevado públicamente ante notario el 16.III.2010.

[Juan C. Valderrama Abenza]

PELÁEZ, M. J. (dir, ed. y coord.), *Diccionario Crítico de Juristas Españoles, Portugueses y Latinoamericanos* (Vol. III, t. 4º), Cát. Historia del Derecho y de las Instituciones (Univ. Málaga), Zaragoza-Barcelona 2012, pp. 256-257, nº 2657.